

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.257/16

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

#### A N U N C I O

Con fecha 4 de mayo de 2016, se aprobaron por Resolución del Diputado del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte Provincial las BASES DE CONVOCATORIA XIV MUESTRA DE ARTE ABULENSE, con cargo a la partida 334/22608, del Presupuesto Ordinario, ejercicio 2016.

#### **BASES DE CONVOCATORIA XIV MUESTRA DE ARTE ABULENSE**

Con el objeto de promocionar la obra plástica de artistas abulenses, preferentemente la de jóvenes que inician su carrera artística, y facilitar un cauce para su difusión, la Diputación de Ávila convoca la XIV Muestra de Arte Abulense de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar artistas mayores de 18 años que hayan nacido en Ávila o provincia o que tengan actualmente residencia o vinculación con ella, en cuyo caso deberán documentarlo.
2. Las exposiciones se realizarán en las Salas del Torreón de los Guzmanes.
3. Solo podrán exponerse aquellas obras que cumplan con los requisitos de seguridad establecidos.
4. Las obras se presentarán debidamente montadas y/o enmarcadas para su exposición.
5. Dependiendo del número de solicitudes aceptadas, las exposiciones serán individuales o colectivas estableciéndose el periodo de exposición y el número de obras que cada artista debe exponer.
6. El montaje de las obras se llevará a cabo el primer día del periodo establecido para la exposición. Se desmontarán el lunes siguiente a la finalización de este periodo.
7. La inauguración de las exposiciones se realizará, por regla general, los martes a las 12:00 horas.
8. Los artistas que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar en el Registro General de la Diputación antes de las 14,00 horas del día 3 de junio de 2016, la siguiente documentación:
  - a) Solicitud (Anexo I).
  - b) Curriculum (Anexo II)

c) Anexo III

d) Proyecto de la exposición en el que se indique el número de obras, temática y técnica utilizada, medidas y peso aproximado y fotografía de cada una de las obras que se quieren exponer. Las fotografías se enviarán por correo electrónico ( ) en un archivo adjunto con formato jpg y más de 1024 píxeles de ancho.

Si la solicitud no reuniera los requisitos señalados en los apartados anteriores, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

9. La selección de los artistas se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye, sobre un baremo de hasta 5 puntos:

- Curriculum: hasta 2 puntos.
- Proyecto: hasta 2 puntos.
- Artistas menores de 30 años: 1 punto.

10. La Diputación elaborará el calendario correspondiente y asignará la fecha en la que se realizarán las exposiciones individuales o colectivas de los artistas seleccionados.

11. La Diputación notificará a los artistas su inclusión en la XIV Muestra de Arte Abulense y la fecha prevista para exponer su obra. En caso de muestras colectivas, se indicará el número de obras que cada artista debe exponer.

12. La Diputación se reserva el derecho de modificar el calendario si fuera preciso, comunicando a los artistas los cambios de fecha producidos.

13. La Diputación gestionará directamente la publicidad y promoción de las exposiciones.

14. A fin de que una de las obras expuestas por cada autor sea elegida por la Diputación y pase a engrosar su patrimonio artístico, los artistas indicarán cuales de ellas, al menos un 50%, son susceptibles de ser seleccionadas.

15. La entrega y retirada de las obras correrá a cargo de los participantes. La Diputación declina expresamente cualquier responsabilidad por la pérdida o deterioro de las obras expuestas derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor.

16. La documentación de los artistas no seleccionados podrá ser retirada en el servicio de Cultura, Patrimonio Juventud y Deporte (Paseo del Dos de Mayo, nº 8 Ávila).

17. La participación en la Muestra supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación.

**ANEXO I****XIV MUESTRA DE ARTE ABULENSE****SOLICITUD**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

SOLICITA exponer en las salas del Torreón de los Guzmanes su obra de:

Pintura     Fotografía     Escultura     Artesanía

Aceptando las bases establecidas (Anexo III) y adjuntando la documentación requerida.

En ..... a ..... de ..... 2016  
Firma

ILMO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

**ANEXO II**

**XIV MUESTRA DE ARTE ABULENSE**

**CURRICULUM**

DON/DOÑA.....

● Formación académica:

---

---

---

---

● Exposiciones realizadas:

- Individuales:

---

---

---

- Colectivas:

---

---

---

● Artículos en prensa, premios, etc.:

---

---

---

Página web: .....

En ..... a ..... de ..... 2016

Firma

ILMO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

**ANEXO III****XIV MUESTRA DE ARTE ABULENSE**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_. Domicilio \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_. CP \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que habiendo solicitado el uso de las salas de exposiciones del Torreón de los Guzmanes, declaro que **ACEPTO** las normas y condiciones establecidas en las Bases de la convocatoria, así como su cumplimiento.

En ..... a ..... de ..... 2016

Firma

ILMO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.